



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2022 DE INFORMACIÓN DE INCOMPETENCIA
Exp. Admivo. CEMZOOMAT/UT/05/ABRIL/2022**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de Abril de 2022, reunidos en la Oficina que ocupa el responsable de Planeación y Seguimiento de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" del Estado Ubicado en Calzada Cerro Hueco S/N Col. el Zapotal, C.P. 29094, de esta Ciudad Capital, los CC. Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, Lic. María de Lourdes Yoc Núñez, en su Carácter de Secretaria Técnica del Comité y el Lic. Eliseo Velázquez Recinos, en su Carácter de Vocal del Comité; para efecto de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria convocada por motivo de la solicitud de acceso a la información con número de folio **070117922000001**; misma que se sustanciara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de QUÒRUM Legal.
3. Motivo de la reunión y temas a tratar.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los asuntos propuestos.
5. Cierre de Sesión.

1.- INICIO DE LA SESIÓN: Conforme al orden del día, Lic. María de Lourdes Yoc Núñez, Secretaria Técnica del Comité, Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, Presidente del Comité procede a pasar la lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia, constatando la presencia de todos y cada uno de los miembros.

2.- En el uso de la palabra, la Secretaria Técnica declara el **QUÒRUM LEGAL E INSTALADA FORMALMENTE ESTA SESIÓN.**

3.- Seguidamente, la Secretaria Técnica manifiesta a los asistentes que el motivo de la reunión es para dar a conocer el contenido de la solicitud de acceso a la información y en su caso confirmar, modificar o revocar las propuestas de **INCOMPETENCIA** para dar respuestas a la solicitud de acceso a la información con número de folio **070117922000001**.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS PROPUESTOS:

ASUNTO N° 1: Solicitud con número de folio 070117922000001

La Secretaria Técnica da cuenta al Comité de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio **070117922000001** recibida a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual el solicitante **Francisco Ramírez Flores** expone lo que a continuación se transcribe:

"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0." (sic)



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Visto lo anterior, la Secretaría Técnica hace mención que mediante una vez requerida la información a los servidores públicos al frente de la Unidad de Apoyo Administrativo de este organismo, se dio respuesta a través de "Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/0051/2022, informando respecto de este requerimiento, en el cual manifiestan que se transcribe textualmente a la letra dice: "En cumplimiento y atención al Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/UT/0050/2022, de fecha 05 de abril de 2022, mediante el cual el solicitante **Francisco Ramírez Flores**, solicita lo siguiente: **"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."** (sic) con el número de folio 070117922000001, En relación del párrafo anterior, me permito informar que de acuerdo a la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en sus Artículos 63,66, 67,68, 70, 152, 153, 154, 158, 161, 162, ahora bien, le informo que esta Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", después que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable, en las bases de archivos, registros, sistemas o expedientes, no se cuenta con información alguna del C. **Francisco Ramírez Flores**

Por lo anterior, solicito al Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" para que determine, modifique y confirme que no somos competentes en conocer la información solicitada por el C. **Francisco Ramírez Flores** y/o en su caso ser revocada la solicitud de información que se tiene registrado mediante folio 070117922000001, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia.(Sic).

Documentales las cuales, se ponen a la vista de los integrantes de este Comité, a fin de que puedan analizarse a verdad sabida y buena fe guardada al contexto de su contenido.

Por tal motivo y conforme al artículo 70, fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se pone a consideración del Comité de Transparencia, lo expuesto por el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, antes mencionadas, a fin de que en términos de lo previsto por el artículo 66, fracción II de la Ley de la materia, proceda a confirmar, modificar o revocar la valoración de la multicitada Unidad respecto de la incompetencia de la información.

En razón de lo anterior, este Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, respecto del **Asunto: solicitud con número de folio 070117922000001, ACUERDA:**

PRIMERO.- Que del análisis objetivo y sustancial de las constancias que se han tenido a la vista y que corresponden al requerimiento y respuesta otorgada por el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, que en su caso pudiese tener competencia para determinar lo conducente derivado de sus respectivas facultades, se advierte en ella que de manera clara el Titular, expone que lo requerido no corresponde al ámbito de competencia de esta Unidad de Apoyo Administrativo de este Organismo, de acuerdo al "Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/0051/2022, informando respecto de este requerimiento, en el cual manifiestan que se transcribe textualmente que a la letra dice: "En relación del párrafo anterior, me permito informar que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en sus Artículos 63,66, 67,68, 70, 152, 153, 154, 158, 161, 162, ahora bien, le informo que esta Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", después que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable, en las bases de archivos, registros, sistemas o expedientes, no se cuenta con información alguna del C. **Francisco Ramírez Flores**

Por lo anterior, solicito al Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" para que determine, modifique y confirme que no somos competentes en conocer la información solicitada por el C. **Francisco Ramírez Flores** y/o en su caso ser revocada la solicitud de información que se tiene registrado mediante folio 070117922000001 recibida a través de la plataforma nacional de transparencia." (Sic). Razón por lo cual este organismo resulta incompetente para dar respuesta a dicha petición.

2



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Del mismo modo, en uso de la voz, el Presidente del Comité advierte que si bien la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Coordinación no es competente para otorgar la información solicitada en virtud de que de acuerdo a las características de la solicitud se observa que estas se refieren a otros temas ajenos a los inherentes a este Sujeto Obligado.

SEGUNDO: Tomando en consideración lo asentado en el acuerdo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, de manera unánime este Comité de Transparencia, determina CONFIRMAR LA INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 070117922000001

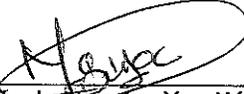
TERCERO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Transparencia Local, se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, a emitir la respuesta a la solicitud de mérito, debiendo notificar al peticionario dentro de los términos de lo previsto por el artículo 152 de la misma Ley, reproduciendo e insertando en su resolución, los razonamientos que se contiene en los antecedentes puntos de acuerdo, y asimismo, cumplir con las formalidades que derivan de la leyes de la materia que resulten aplicables.

5.- CIERRE DE SESIÓN: En uso de la voz de la Secretaria Técnica a los presentes que no habiendo más asuntos que tratar habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, siendo 13:00 horas del día de su inicio y leído el contenido íntegro de la presente acta, son conformes y firman para constancia de los que en ella intervinieron.

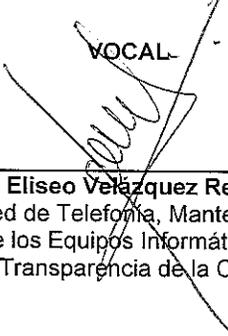
PRESIDENTE


Arq. Miguel Ángel Juárez Méndez
Encargado de los Procesos de Planeación,
Seguimiento y Evaluación de Proyectos y
Presidente del Comité de Transparencia de la
CEMZOOMAT

SECRETARIA TÉCNICA


Lic. María de Lourdes Yoc Núñez,
Encargada de Recursos Humanos y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia de la
CEMZOOMAT

VOCAL


Lic. Eliseo Velázquez Recinos
Encargado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y
Correctivo de los Equipos Informáticos y Vocal del
Comité de Transparencia de la CEMZOOMAT

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 05 cinco de abril de 2022, celebrada por el Comité de Transparencia de la CEMZOOMAT, por motivo de la solicitud de Acceso a la información número 070117922000001.



Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/0051/2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

05 de abril de 2022

12C Transparencia y Acceso a la Información
12C.06 Solicitudes de Acceso a la Información
y de Datos Personales

Lic. Victoria Coutiño Morales

Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de
Transparencia y Oficial de Datos Personales
Edificio

En cumplimiento y atención al Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/UT/0050/2022, de fecha 05 de abril de 2022, mediante el cual el solicitante **Francisco Ramírez Flores**, solicita lo siguiente: **"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."** (sic) con el número de folio **070117922000001**, En relación del párrafo anterior, me permito informar que de acuerdo a la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en sus Artículos 63,66, 67,68, 70, 152, 153, 154, 158, 161, 162, ahora bien, le informo que esta Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", después que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable, en las bases de archivos, registros, sistemas o expedientes, no se cuenta con información alguna del **C. Francisco Ramírez Flores**

Por lo anterior, solicito al Comité de Transparencia de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" para que determine, modifique y confirme que no somos competentes en conocer la información solicitada por el **C. Francisco Ramírez Flores** y/o en su caso ser revocada la solicitud de información que se tiene registrado mediante folio **070117922000001**, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

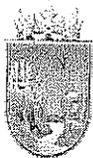
Lic. Agustín Salomón Zunún Vera
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL
MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO
MIGUEL ALVAREZ DEL TORO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

05 ABR 2022

DESPACHADO
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.c.p. Mvz. Joe Miceli Hernández.- Coordinador General de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo. Para su superior conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Archivo / Minutario.



Memorándum No. CEMZOOMAT/UAA/UT/0050/2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

05 de abril de 2022

12C Transparencia y Acceso a la Información
12C.06 Solicitudes de Acceso a la Información
y de Datos Personales

Lic. Agustín Salomón Zunún Vera

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Edificio

Att' C. Lic. María de Lourdes Yoc Núñez

Encargada de Recursos Humanos

En relación a la información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 04 de abril 2022, a las 13:25:13 PM con el Número de **Folio 070117922000001** en el cual el solicitante, **Francisco Ramírez Flores** solicita la información a este organismo: Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" lo siguiente: **"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."** (sic)

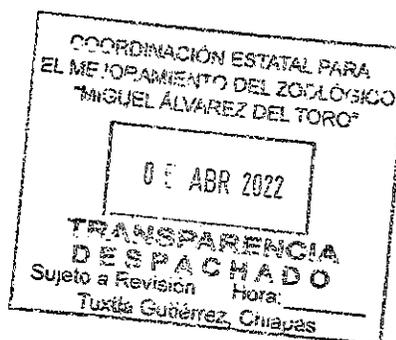
Sobre lo particular, remita Usted dicha información a más tardar el 06 de abril del año en curso para dar cumplimiento a dicha solicitud,

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Victoria Coutiño Morales

Asuntos Jurídicos, Responsable de la Unidad de
Transparencia y Oficial de Datos Personales



C.c.p. Mvz. Joe Miceli Hernández.- Coordinador General de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo. Para su superior conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Archivo / Minutario.